

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/02990 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 767 de 29 de febrero de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 1 de marzo de 2024, entre los siguientes interesados: J. F. C. V. y S. D. N.

Mislata, a 1 de marzo de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

